



Circular N° 22/2018

FEDERACIÓN DE GOLF DE CASTILLA Y LEÓN

Plaza de Madrid nº 2- 5º Dcha. 47001 Valladolid

Teléfono 983042420 Fax 983046880

secretaria@fgolfcyl.org

XXVIII CAMPEONATO DE DOBLES MASCULINO Y FEMENINO DE CASTILLA Y LEÓN

- ORGANIZA:** FEDERACIÓN DE GOLF DE CASTILLA Y LEÓN
- LUGAR:** C.D. LA FAISANERA GOLF (SEGOVIA)
Ctra. CL-601 Segovia a San Ildefonso, km. 7
40194 Palazuelos de Eresma (Segovia)
Teléfono: 921 474 212
E-Mail: reservas@lafaisaneragolf.es
Web: www.lafaisaneragolf.com
- FECHAS:** 27 de Mayo de 2018
- MODALIDAD DE JUEGO:** Four-Ball (Cuatro bolas-parejas mejor bola) a 18 hoyos Stroke Play Scratch y Handicap.
- CATEGORIAS:** Masculina: Mínimo 6 parejas
Femenina: Mínimo 6 parejas
- INSCRIPCIONES:** -En las oficinas de La Federación Golf al teléfono 675842400, por correo electrónico secretaria@fgolfcyl.org o a través de la página web (www.fgolfcyl.org) de forma on line.
-Fecha y hora de cierre: el día **miércoles, 23 de mayo a las 00:00 horas**.
-Datos a consignar: Nombre y apellidos, nº de licencia, hándicap de cada miembro de la pareja.
- REGLAMENTO:**
Composición de las parejas: **Ambos jugadores o jugadoras con hándicap exacto individual menor o igual a 36,0**
- Condiciones:** Podrán participar todos los jugadores y jugadoras aficionados, de nacionalidad española o extranjera en posesión de la licencia federativa con hándicap, expedida por la Real Federación Española de Golf. Los jugadores/as con licencia distinta de la R.F.E.G., deberán acreditar su licencia y hándicap exacto al día de cierre de la inscripción.

El número máximo de parejas participantes será de 56 de las cuales 17 serán femeninas y 39 masculinas. Si el número de parejas participantes inscritas es superior al máximo señalado por el Comité de Prueba, se eliminarán las parejas, cuya suma de hándicaps exactos sea más alta. En caso de que en la cifra máxima de parejas inscritas estén empatadas varias parejas con la misma suma de hándicaps exactos, éstas serán admitidas.

Si alguna pareja inscrita no pudiera participar, por cualquier causa, deberá comunicarlo al Comité de Prueba en el Club o Entidad organizadora antes de 48 horas del inicio del campeonato.

Entre las parejas inscritas y no admitidas, se establecerá una lista de espera por orden, atendiendo a la suma de los hándicaps exactos, para cubrir las posibles ausencias comunicadas dentro del plazo previsto en el párrafo anterior.

Para que se pueda disputar una categoría deberá haber un mínimo de 6 parejas inscritas en la categoría masculina y 6 parejas inscritas en la categoría femenina.

Derechos de inscripción:

La cuota de inscripción será de 40 € por pareja

Reglas de juego:

El Campeonato se jugará de conformidad con las Reglas de Golf aprobadas por la RFEG, las Reglas Locales permanentes de la RFEG y las Reglas Locales que dicte el Comité de la Prueba.

Desempates:

En caso de empate para los puestos de pareja Campeona tanto masculina como femenina de Castilla y León, se resolverá por el sistema de “muerte súbita”, jugando las parejas empatadas, hoyo por hoyo, los precisos, hasta deshacer el empate. El Comité de Prueba podrá establecer el orden de los hoyos a jugar. En el caso de no hacerlo, se entenderá que el orden es el normal de la vuelta estipulada.

Una vez resueltos los puestos de pareja Campeona masculina y pareja Campeona Femenina de Castilla y León, los restantes componentes del desempate se clasificarán exaequo y recibirán sendos trofeos.

En caso de empate, a igualdad de hándicap de juego, para los demás puestos en que se entregue trofeo, así como para el resto de la clasificación, se resolverá de acuerdo con lo establecido en el Libro Verde.

Uso de coches de golf:

Se permite la utilización de coches de golf.

Uso de medidores de distancia:

Un jugador puede obtener información sobre distancia utilizando un dispositivo de medición de distancias. Si, durante una vuelta estipulada, un jugador utiliza un dispositivo de medición de distancias para calcular o medir cualquier otra condición que pudiera afectar su juego (p. ej. cambios de elevación, velocidad de viento, etc.) el jugador infringe la Regla 14-3.

Un jugador deberá tener especial cuidado en el uso de este dispositivo para que no entorpezca o retrase el desarrollo del juego (demora indebida tipificada en la Regla 6-7)

Árbitros:

Los designados por la Federación de Golf de Castilla y León.

Comité de Prueba:

Estará compuesto por el Director del Torneo, un miembro del Comité de Competición del Club donde se celebre la prueba y un Delegado Federativo.

Premios: **SCRATCH:** Pareja Campeona Masculina y Campeona Femenina, Pareja Subcampeona Masculina y Subcampeona Femenina.

HANDICAP: 1ª Parejas clasificadas masculina y femenina

Los premios no serán acumulables, prevaleciendo el premio Scratch sobre el Hándicap.

Entrega de premios: Al finalizar el campeonato en el propio club habrá un cóctel y sorteo de regalos entre las parejas asistentes, que hayan entregado tarjeta.

Observaciones: El Comité de la Prueba decidirá en todo lo que afecte a la organización y a la interpretación del presente reglamento y estará facultado para variar las condiciones del presente reglamento, si existiesen causas que así lo aconsejen, siempre con el fin del buen desarrollo de la prueba.

Esta Federación tiene como norma que para entregar los Trofeos a las personas ganadoras tienen que estar presentes en la entrega de premios o válidamente representadas. Los Trofeos que no se hayan podido entregar de esta forma, pasarán inmediatamente a poder de la Federación de Golf de Castilla y León, dándoles el destino que considere oportuno.